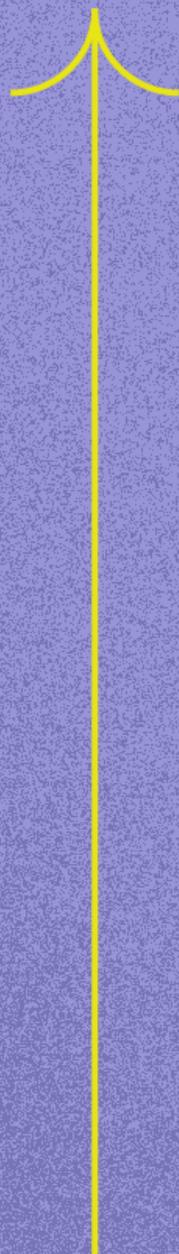


@UNCUYO ▶internacionales



CONVOCATORIA



# Movilidad para Gestores UNCUYO

 UNCUYO

# Programa de Movilidad Gestores Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) 2024

## FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO persigue contribuir al fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Entre otras acciones, elabora programas de movilidad e intercambio para estudiantes, docentes y gestores de nuestra universidad.

A través de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, una red que promueve la cooperación en educación superior en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, impulsamos el Programa Escala de Gestores y Administradores–PEGyA- que tiene como fin la integración a través del intercambio de directivos, gestores y administrativos.

El objetivo del programa es que los gestores puedan realizar estancias de capacitación y formación poniendo a su alcance herramientas que permitan una internacionalización de las actividades que desarrollan.

En ese marco Programa Escala de Gestores y Administradores está destinado al personal de apoyo académico que cumpla tareas de dirección, planeamiento, coordinación, organización, asesoramiento y/o administración destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquéllas.

[Más información.](#)

## **DESTINATARIOS**

Personal de gestión y de administración de la UNCUYO (Rectorado, Facultades, Instituto Balseiro, Colegios dependientes de la UNCUYO o Instituto Tecnológico Universitario) con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo en la UNCUYO.

Se priorizarán las candidaturas de aquellos gestores que no hayan sido beneficiados en las últimas 5 convocatorias ofrecidas del Programa de Movilidad Gestores UNCUYO, Programa ESCALA Gestores de AUGM y Programa de Gestores PILA, ni obtenido ayudas económicas para estancias y/o movilidad para el periodo 2024 otorgadas para movilidad por otras Secretarías de la UNCUYO.

**IMPORTANTE: Los postulantes podrán seleccionar hasta dos universidades de destino (la/s universidad/es de destino elegida/s debe/n tener su sede en un país distinto al de la universidad de origen). En caso de que ambas universidades emitan su aceptación formal, el postulante deberá seleccionar un destino.**

## **DURACIÓN Y PERÍODO DE LA ESTANCIA**

Entre marzo y diciembre de 2024 (a definir con la universidad de destino). La fecha de la estancia quedará sujeta, en última instancia, a aprobación de la SIIP.

La duración total de la movilidad no podrá ser inferior a una semana, ni superior a 15 días. (Ver cuadro informativo de las universidades de destino: <http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/plazas/>)

Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades de destino estén de receso.

## **ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO**

El intercambio contempla actividades de formación, actualización y/o capacitación, reuniones de trabajo conjuntas para identificar temas y modalidades de cooperación.



## CUPOS

En el siguiente link encontrará las plazas ofrecidas y características de las mismas:

<http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/plazas/>

Es importante tener en cuenta que los cupos ofrecidos son para todas las universidades participantes del programa ESCALA Gestores 2024, por lo tanto, la universidad de destino será la que finalmente determine si admite o no al postulante elevado por la UNCUYO.

## BENEFICIOS Y COBERTURA

La Universidad Nacional de Cuyo ofrece **4 cupos**.

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las universidades participantes:

- La Universidad Nacional de Cuyo asumirá el pasaje
- La Universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del gestor visitante, mediante los sistemas de recepción de profesores visitantes que disponga.

**Importante a tener en cuenta:** La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado es quien gestiona el pasaje y se lo envía al beneficiario. El mismo podrá ser vía aérea o terrestre, dependiendo del destino. En caso de que sea vía aérea, que incluirá solo un equipaje de bodega hasta 15Kg, y será a un aeropuerto internacional del país de destino; con la posibilidad que sea necesario realizar un traslado interno terrestre, el cual podrá ser reintegrado, siempre que el traslado supere los 300km, y se hará al finalizar la movilidad.

En casos de fuerza mayor en los que se deba reprogramar el viaje, los costos y gestiones asociados a dichos cambios serán asumidos por el gestor que realiza la movilidad.

En caso de cancelación del viaje, el gestor deberá reintegrar el importe correspondiente al pasaje comprado por la SIIP dentro de los 15 días posteriores a la cancelación de la movilidad.

Se ofrece al gestor la alternativa de adquirir otro pasaje a su elección y recibir como reintegro el monto de dinero equivalente al pasaje seleccionado por la SIIP, el cual se hará por reintegro al finalizar la movilidad. En este caso, solo se reconocerá el impuesto país, el resto de las retenciones quedan a cargo del beneficiario.

### **REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

- ✓ Ser Personal de gestión y de administración de la Universidad Nacional de Cuyo, con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo en la UNCUYO.
- ✓ Completar el presente [google form](#) y subir la siguiente documentación (el postulante deberá realizar una postulación por cada institución de destino a la que postule):
  - Fotocopia de D.N.I.
  - Curriculum Vitae (ANEXO I)
  - Bono de sueldo indicando la antigüedad
  - Plan de Trabajo a desarrollar según Guía planteada (ANEXO II A) con firma aval de Autoridad Competente de la Unidad Académica o Secretaría (en caso de Rectorado) correspondiente
  - Plan de Transferencia a la UNCUYO y/o Unidad Académica de origen, según Guía planteada (ANEXO II B) con firma aval de Autoridad Competente de la Unidad Académica o Secretaría (en caso de Rectorado) correspondiente
  - Declaración Jurada según modelo (ANEXO III)
  - Formulario AUGM con la firma del postulante y su superior en el apartado Universidad de Origen (ANEXO IV)
  - Constancia de que el Plan de Trabajo cuenta con el aval de la universidad de destino. (mediante nota, carta de aceptación, correo electrónico u otra modalidad) .

Contactos responsables de gestión en cada universidad para comunicarse:

<http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/193-2/>



## OBLIGACIONES DEL GESTOR

1. El gestor beneficiario deberá solicitar la compra de pasaje con una antelación mínima de 60 días.
2. Contratar un seguro de viaje (debe contemplar repatriación) con recursos propios e informarse de todos los requisitos necesarios para ingresar al país de destino.
3. Tramitar la obtención de la visa, si correspondiera.
4. Afrontar todos los gastos que no sean cubiertos con la ayuda de movilidad docente.
5. Tramitar la licencia correspondiente en su Unidad Académica.
6. Participar en los procesos de evaluación de postulantes para convocatorias de movilidad gestores.
7. Elaborar un Informe final para ser presentado a las autoridades de su Unidad Académica y a la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado donde consten las actividades realizadas en la universidad de destino. El mismo deberá incluir también un certificado emitido por la institución de destino y los boarding pass. Esta entrega deberá realizarla antes de los 4 meses de su regreso. Integrar el certificado de la universidad receptora.
8. Informar oportunamente sobre las actividades del plan de transferencia realizadas mediante un certificado emitido por la institución de destino. Esta entrega deberá realizarla antes de los 6 meses de su regreso.
9. Efectuar la entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los postulantes que hayan sido aceptados formalmente por una universidad contraparte, serán evaluados y se establecerá un orden de méritos para determinar los seleccionados de acuerdo a la cantidad de cupos ofrecidos por la UNCUYO.

- ✓ Antecedentes académicos, de capacitación y extensión. Puntaje máximo: 20 puntos



- ✓ Plan de trabajo en universidad de destino. Puntaje máximo: 40 puntos
- ✓ Plan de transferencia en universidad de origen. Puntaje máximo: 40 puntos

## **CIERRE DE CONVOCATORIA**

Lunes 09 de octubre a las 13 hs.

### **Más información**

ÁREA MOVILIDAD ACADÉMICA – Rectorado Nuevo

Centro Universitario, Mendoza – CP: M5502JMA

Correo electrónico: [umovilidad@uncu.edu.ar](mailto:umovilidad@uncu.edu.ar)

Teléfono: 4054852

**IMPORTANTE:** En caso de que la UNCUYO ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.